ACTA DE INICIO PARA BIENES O SERVICIOS	FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024	HORA: 09:30
CONTRATO N°	036-00-B-COFAC-BACOF-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de septiembre de 2024.	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS Y GAAMA), DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000,00) M/CTE**, discriminados para el efecto como a continuación se indica: Ítem 1 GACAS: $ 35.000.000,00 Ítem 2 GAAMA: $ 10.000.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**Ítem 1 GACAS** El servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare en la dirección calle 40 No. 19 – 20 en la ciudad de Yopal, Casanare. **Ítem 2 GAAMA** El servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones del GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, ubicado en el Kilómetro 3 antigua vía Leticia-Tarapacá, Leticia-Amazonas.	
CONTRATISTA	ENGELEC INGENIERIA S.A.S.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL ADMINISTRATIVO	T1. ARIAS MOLINA FERNANDO	
SUPERVISOR SUPLENTE ADMINISTRATIVO	AT. RUIZ URIBE ERICA MILENA	
SUPERVISOR PRINCIPAL GACAS	T1. ARIAS MOLINA FERNANDO	
SUPERVISOR SUPLENTE GACAS	AS16. HINOJOSA SABOGAL JONH ANDERSON	
SUPERVISOR PRINCIPAL GAAMA	AT. RUIZ URIBE ERICA MILENA	
SUPERVISOR SUPLENTE GAAMA	T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO	
FORMA DE PAGO	**Ítem 1 GACAS** **PRIMER PAGO PARCIAL:** DE ACUERDO CON LO FACTURADO CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CARGO AL PAC DICIEMBRE 2024 Y/O PAC CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. MÍNIMO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. **PAGO FINAL:** DE ACUERDO CON LO FACTURADO CON CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, SERÁ CANCELADO CON AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. MÍNIMO 90% Y/O SALDO RESULTANTE DE ACUERDO A LO EJECUTADO. **Ítem 2 GAAMA** **PRIMER PAGO PARCIAL:** DE ACUERDO CON LO FACTURADO CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CARGO AL PAC DICIEMBRE 2024 Y/O PAC CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. MÍNIMO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. **PAGO FINAL:** DE ACUERDO CON LO FACTURADO CON CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, SERÁ CANCELADO CON CARGO AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. MÍNIMO 90% Y/O SALDO RESULTANTE DE ACUERDO A LO EJECUTADO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que se estima desde la firma del acta de inicio y **hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o agotamiento de los recursos**, lo que primero ocurra. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
GARANTIA CONTRACTUAL	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS Póliza de Seguros No: 100000072	

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	30	13/09/2024	10/06/2025	$ 13.500.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	5	13/09/2024	10/12/2027	$ 2.250.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30	13/09/2024	10/12/2025	$ 13.500.000,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS Póliza de Seguros No: 100000031

AMPARO	SMMLV	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	

ACTA DE INICIO PARA BIENES O SERVICIOS	FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024	HORA: 09:30

	• predios, labores y operaciones • perjuicios por daño emergente y lucro cesante • perjuicios extramatrimoniales • responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas • patronal • vehículos propios y no propios	200	25/09/2024	30/11/2025	$ 260.000.000,00

El día 01 de octubre de 2024, se reunieron vía TEAMS el señor **JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO**, en su condición de Representante Legal de **ENGELEC INGENIERIA S.A.S.** empresa contratista, el señor **T1. ARIAS MOLINA FERNANDO,** en calidad de Supervisor Administrativo y Técnico de GACAS Principal y el señor **T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO** en su calidad de Supervisor Suplente GAAMA, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS Y GAAMA), DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"**, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO	INGENIERO ELECTRICISTA	T.P. No. CN205 – 55784 INGENIERO ELECTRICISTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
WILSON RAÚL BALLÉN CHILLÓN	INGENIERO ELECTRICISTA	T.P. No. CN205 – 55791 INGENIERO ELECTRICISTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
ARMANDO CORTEZ VALENCIA	TÉCNICO ELECTRICISTA	MTE. No. 14795395 - 38048
JEFFERSON ARLEY RODRIGUEZ ALFONSO	TÉCNICO ELECTRICISTA	MTE. No. 1069900725 - 93154

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ÍTEM 1 GACAS

DESCRIPCION
VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN 03 TERMINALES PRE MOLDEADOS, PUNTOS DE CONEXIÓN, EMPALMES Y ESTRUCTURA S CON CARGA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR PUNTOS CALIENTES, INCLUYE MEDICIÓN CON CÁMARA TERMOGRAFÍA, CON UNA RESOLUCIÓN DE 320 X 240 PÍXELES. CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20 A 300 ºC. QUE PERMITA MEDIR CON PRECISIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE SUPERFICIE LA CÁMARA TÉRMICA PERMITE AJUSTAR LOS GRADOS DE EMISIVIDAD. VISUALIZAR LA TEMPERATURA DEL PUNTO DONDE ESTÁ APUNTANDO, ASÍ COMO LA TEMPERATURA MÁS ALTA Y MÁS BAJA DE LA SUPERFICIE QUE ESTÁ VISUALIZANDO, QUE DISPONGA DE CINCO DIFERENTES PALETAS DE COLOR: ARCO IRIS, HIERRO, COLOR FRÍO, BLANCO-NEGRO Y NEGRO-BLANCO Y FORMATO DE IMAGEN IS2, BMP, GIF, JPEG, PNG, TIFF.
PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO EN LOS 3 TERMINALES CON EQUIPO MEGGER PARA LAS REDES SUBTERRÁNEAS XLPE
MANTENIMIENTO CORRECTIVOS REDES ELECTRICAS GACAS ITEM 1. GRUPO AÉREO DEL CASANARE
DESCRIPCION
DESMONTE RED EN ALUMINIO DE MEDIA TENSION 13.2 KV, POR 3 LINEAS EN TRAMO A INTERVENIR Y CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE CABLE CUBIERTO PARA ZONAS ARBOLIZADAS "XLPE CUBIERTO 90°C, 15 KV ACSR", CALIBRE N° 2, POR 3 LINEAS EN MEDIA TENSION, EN ESTRUCTURA EXISTENTE POR METRO LINEAL.
MANTENIMIENTO SISTEMA DE PUESTA A TIERRA TRANSICIÓN AÉREO-SUBTERRÁNEA, INCLUYE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA CON EQUIPO TELURÓMETRO. (INCLUYE CONECTORES, SOPORTES Y ACCESORIOS, CABLE CU DESNUDO 2/0, VARILLAS COOPERWEL COBRE- COBRE SEGÚN NORMA RETIE, NTC 2050 Y CODENSA, APLICACIÓN DE SOLDADURA EXOTÉRMICA EN PUNTOS DE CONEXIÓN, BAJANTE DEL CABLE DEBE IR EN TUBO CONDUIT EMT PROTEGIENDO EL CABLE HASTA CAJA DE INSPECCIÓN, TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DEL SUELO, DEPENDIENDO DE LOS VALORES OBTENIDOS EN LA MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y LO EXIGIDO EN EL RETIE, BOLSAS 25KG DE CEMENTO AGLOMERANTE CONDUCTIVO, NIVELES DE LA PUESTA A TIERRA MÁXIMO 5 OHMIOS Y CAJAS DE INSPECCIÓN 30X30CM.) ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA.
CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE JUEGO DE 3 DPS´S TIPO POLIMERICO 15KV 10KA.
CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE TEMPLETE O RETENIDA PARA POSTE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE POSTE 12 METROS 1050KG.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE POSTE 12 METROS 510KG.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE TERMINAL PREFORMADO TIPO INTERIOR.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE AISLADORES DE PIN.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE TERMINAL PREFORMADO TIPO EXTERIOR.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE TERMINAL PREFORMADO TIPO CODO.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE CAJAS DE CORTA CIRCUITOS POR CAJAS DE CORTA CIRCUITOS 3 ETAPAS.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA. EN SERVICIO A TODO COSTO DE DPS´S TIPO CODO.
CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE MACRO MEDIDA SEMIDIRECTA EN BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA (220V), INCLUYE TCS DE 100/5 O 150/5 AMP Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
REEMPLAZO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE, LÁMPARA SOLAR LED 400W CON PANEL SOLAR, DURACIÓN DE LA BATERÍA 12 HORAS APROXIMADAMENTE, LUZ BLANCA DE 6500 K, VIDA ÚTIL DE 50000 HORAS O SUPERIOR, CON ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO.
PODA DE RAMAS Y ARBOLES, MEDIANTE UTILIZACIÓN DE CARROCANASTA POR ARBOL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO PARA BIENES O SERVICIOS	FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024	HORA: 09:30

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARARRAYOS ELECTRICAS GACAS ITEM 1. GRUPO AÉREO DEL CASANARE
DESCRIPCION
MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA CON EQUIPO TELURÓMETRO (VIGENCIA CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO NO SUPERIOR A 12 MESES).
MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARARRAYOS ELECTRICAS GACAS ITEM 1. GRUPO AÉREO DEL CASANARE
DESCRIPCION
MEJORAS A LOS NIVELES DE LA PUESTA A TIERRA MÁXIMO 5 OHMIOS. INCLUYE REEMPLAZO DE TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DEL SUELO, DEPENDIENDO DE LOS VALORES OBTENIDOS EN LA MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y LO EXIGIDO EN EL RETIE. INCLUYE CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE BOLSA 25KG DE CEMENTO AGLOMERANTE CONDUCTIVO.
CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE LA PUNTA CAPTADORA DEL SISTEMAS DE PARARRAYO. INCLUYE, ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.
APLICACIÓN DE SOLDADURA EXOTÉRMICA EN PUNTOS DE CONEXIÓN DE VARILLA A CABLE O ALAMBRON.
CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE VARILLA COOPERWEL COBRE-COBRE SEGÚN NORMA RETIE, NTC 2050 Y CODENSA. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE CAJA DE INSPECCIÓN 30X30CM.
MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA CON EQUIPO TELURÓMETRO (VIGENCIA CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO NO SUPERIOR A 12 MESES).
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ANCLAJE, INCLUYE CONECTORES, SOPORTES Y ACCESORIOS.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8MM, INCLUYE CAMBIO DE ALAMBRÓN, CONECTORES BIMETÁLICOS, ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.
REEMPLAZO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE CABLE CU DESNUDO 2/0, INCLUYE, ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.
INSTALACIÓN DE PARARRAYO INCLUYE PUNTA CAPTADORA, 25 METROS DE CABLE CU ENCAUCHETADO N° 2 AWG, ELEMENTOS DE ANCLAJE, (INCLUYE CONECTORES, SOPORTES Y ACCESORIOS, 3 VARILLAS COOPERWEL COBRE-COBRE SEGÚN NORMA RETIE, NTC 2050 Y CODENSA CONECTADAS TIPO DELTA, APLICACIÓN DE SOLDADURA EXOTÉRMICA EN PUNTOS DE CONEXIÓN, BAJANTE DEL CABLE DEBE IR EN TUBO CONDUIT EMT PROTEGIENDO EL CABLE HASTA CAJA DE INSPECCIÓN, TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DEL SUELO, DEPENDIENDO DE LOS VALORES OBTENIDOS EN LA MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y LO EXIGIDO EN EL RETIE, 3 BOLSAS 25KG DE CEMENTO AGLOMERANTE CONDUCTIVO, NIVELES DE LA PUESTA A TIERRA MÁXIMO 5 OHMIOS Y 3 CAJAS DE INSPECCIÓN 30X30CM.) ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.

ÍTEM 2 GAAMA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARARRAYOS GAAMA ITEM 2. GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS
DESCRIPCION
REVISIÓN SISTEMA DE ESTRUCTURAS PARARRAYOS ANCLAJE
REVISIÓN SISTEMA DE ESTRUCTURAS PARARRAYOS AISLADORES
REVISIÓN SISTEMA DE ESTRUCTURAS PARARRAYOS CONECTORES
MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA.
REEMPLAZO DE TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DEL SUELO, PARA MEJORAR LOS NIVELES DE PUESTA A TIERRA MÁXIMO 7 OHMIOS.
VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ÁNGULO DE MÁSTIL.
VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE PUNTAS FRANKLIN
VERIFICACIÓN CAJA DE INSPECCIÓN 30X30
VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD DEL CABLE CONDUCTOR DESDE LAS PUNTAS
CAPTADORAS HASTA EL ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA, ASEGURANDO NO EXISTAN CORTES O DESGASTE DEL CONDUCTOR.
VERIFICACIÓN ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARARRAYOS GAAMA ITEM 2. GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS
DESCRIPCION
CAMBIO DE ELEMENTOS DE ESTRUCTURA PARARRAYOS ANCLAJE INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
CAMBIO DE ELEMENTOS DE ESTRUCTURA PARARRAYOS AISLADORES INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
CAMBIO DE ELEMENTOS DE ESTRUCTURA PARARRAYOS CONECTORES INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
CAMBIO DEL CABLE CONDUCTOR DESDE LAS PUNTAS CAPTADORAS HASTA EL ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA, ASEGURANDO NO EXISTAN CORTES O DESGASTE DEL CONDUCTOR Y QUE CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).
APLICACIÓN DE SOLDADURA EXOTÉRMICA EN PUNTOS DE CONEXIÓN (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).
CAMBIO DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).
REMPLAZO DE CAJA DE INSPECCIÓN 30X30 (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).
CAMBIO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE LA PUNTA CAPTADORA DEL SISTEMA DE PARARRAYO. INCLUYE, ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO
CAMBIO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE VARILLA COOPERWEL COBRE-COBRE SEGÚN NORMA RETIE, NTC 2050 Y CODENSA. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.
CAMBIO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE PUNTAS FRANKLIN, ACCESORIOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades de las Unidades.

OBSERVACIONES

- EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y

ACTA DE INICIO PARA BIENES O SERVICIOS	FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024	HORA: 09:30

especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional." (SE ANEXA FORMATO DE COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN)

- CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO
Representante Legal de **ENGELEC INGENIERIA S.A.S.**
CONTRATISTA

T1. ARIAS MOLINA FERNANDO
Supervisor Administrativo y Técnico de GACAS

T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO
Supervisor Suplente GAAMA

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Bogotá 4 de septiembre del 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

Bogotá

Referencia: Proceso de Contratación No. 036-00-B-COFAC-BACOF-2024

Yo, Javier Camilo Andrade Moreno mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.255.3330, expedida en Bogotá en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de la empresa Engelec Ingeniería S.A.S NIT:900.417.226-3 participante dentro del proceso de selección No. 036-00-B-COFAC-BACOF-2024.

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC.

- ✓ Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
- ✓ Línea telefónica del honor: 163
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
- ✓ Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad

15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA** y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16 Aceptar que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

17 Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá., a los 4 días del mes de septiembre del año 2024 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



Firma del representante legal
Nombre: Camilo Andrade Moreno
Documento de Identidad: 80.255.330

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Javier Camilo Andrade Moreno identificado con cedula 80.255.330 en mi condición de representante legal de Engelec Ingeniería S.A.S identificada con NIT 900.417.226-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá., a los 4 días del mes de agosto de 2024.



_____

Firma del representante legal
Nombre: Javier Camilo Andrade Moreno
Documento de Identidad: 80.255.330